

SOLICITUD DE COTIZACION N° AR-BICE-375225-GO-RFQ CIRCULAR ACLARATORIA N°1

Por medio de la presente se da respuesta a consultas recibidas:

Consulta N°1: ¿El valor cotizado debe estar expresado en pesos?

- Efectivamente, los oferentes deberán plasmar su cotización en el anexo establecido en moneda nacional (Pesos Argentinos) más impuesto, indicar alícuota.

Consulta N°2: ¿ El monto a ingresar en el Anexo es con IVA incluido?

- El valor ingresado no debe incluir el Impuesto al Valor Agregado

Consulta N°3:¿El Anexo 4 - MODELO DE CONTRATO DE PROVISION, debe ir firmado en esta instancia o luego de ser adjudicado?

- El anexo debe firmado por el adjudicatario en el momento correspondiente a esa instancia.

Consulta N°3: Se solicita legajo impositivo. Esto comprende CUIT e Ingresos Brutos?

- El legajo impositivo solicitado comprende Constancia de Inscripción en AFIP, Constancia de inscripción en Ingresos Brutos y exenciones en caso de corresponder.

La presente Circular pasa a formar parte integrante de las Bases y Condiciones del proceso